LAS CARENCIAS METODOLÓGICAS EN LAS AULAS DE IDIOMAS APLICADOS AL CANTO LÍRICO: HACIA LA APLICACIÓN DE UN NUEVO MÉTODO DE ENSEÑANZA

METHODOLOGICAL SHORTCOMINGS IN LANGUAGE TEACHING APPLIED TO LYRICAL SINGING: TOWARDS THE APPLICATION OF A NEW TEACHING METHOD

Judith Sánchez Giménez
Universitat Rovira i Virgili

RESUMEN
En este artículo, se analiza la necesidad de implementar una nueva metodología para el aprendizaje del canto lírico basada en la enseñanza de lenguas extranjeras en contextos de uso específicos. Una vez revisado el estado de la cuestión y con objeto de actualizar los contenidos de la asignatura 'Idiomas aplicados al canto', se lleva a cabo un estudio cualitativo-cuantitativo para detectar las carencias metodológicas y analizar la visión que el profesorado dedicado a la enseñanza de los idiomas aplicados al canto tiene sobre el tema. Los resultados obtenidos de las entrevistas indican que los métodos de enseñanza utilizados en la actualidad no se ajustan a la realidad académica de los estudiantes y que la escasez de recursos metodológicos es evidente. El diseño curricular de la asignatura objeto de investigación debe orientarse hacia un proceso de aprendizaje competencial, funcional y significativo para los alumnos.

PALABRAS CLAVE: lenguas con fines específicos, metodología, música, idiomas, enseñanza del canto

ABSTRACT
In this article, the author analyses the need to implement a new methodology for the learning of foreign-language aspects needed in the teaching of lyrical singing. Once the state of the art has been reviewed and with the aim of updating the contents of the subject 'Languages applied to singing', a qualitative-quantitative study is carried out to detect the methodological shortcomings and to analyse the view that teachers involved in the teaching of languages applied to singing have on the subject. The results show that the curricular design and the teaching methods currently used do not conform to academic reality and that the scarcity of methodological resources is evident. The author suggests a curricular design of the course oriented towards a competency-based, functional and meaningful learning process for students.

KEYWORDS: languages for specific purposes, methodology, music, languages, singing teaching

CC BY NC ND

1. INTRODUCCIÓN

Hasta hace unas décadas, la inclusión de la música en la enseñanza de idiomas era una cuestión poco estudiada en el ámbito de la lingüística aplicada. Las investigaciones desarrolladas en los últimos años, buena parte de ellas centradas en comparar los parámetros comunes que presentan los discursos musical y lingüístico a nivel fonológico, han contribuido a mitigar ese desconocimiento (Slevc y Miyake, 2006; Patel, 2008; Igoa, 2010; Fonseca et al., 2011; Slevc, 2012; Toscano y Fonseca, 2012). Sin embargo, existen, aún hoy en día, amplias áreas insuficientemente estudiadas, sobre todo en lo que se refiere a los paralelismos estructurales compartidos por la música y el lenguaje y, más concretamente, a la aplicación de estas relaciones en la enseñanza de lenguas extranjeras en contextos de uso específicos, como son, en este caso, las aulas de idiomas aplicados al canto.[1]

Desde este punto de vista, el estudio que aquí se presenta—el cual forma parte de un trabajo de investigación de mayor envergadura—pretende, además de poner de manifiesto las consideraciones mencionadas unas líneas más arriba, cubrir parte de esas carencias metodológicas y analizar la visión que el profesorado dedicado a la enseñanza de idiomas aplicados tiene sobre el tema. Todo ello, con el propósito de presentar nuevas vías de actuación que tengan en cuenta el valor de las conexiones prosódicas y estructurales entre la música y el estudio de los idiomas, por un lado, y de guiar y consolidar la actividad académica de los alumnos de canto en el contexto de enseñanza-aprendizaje citado, por otro.

Presentamos, pues, en estas páginas, el instrumento de análisis diseñado para tal fin, así como algunas cuestiones generales sobre la normativa emanada de las leyes educativas por las que se regulan las enseñanzas profesionales y superiores de música, y en particular la materia de especialidad 'Idiomas aplicados al canto'.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. La enseñanza de idiomas aplicados al canto

De acuerdo con la normativa vigente en España, las enseñanzas profesionales y superiores de música incluyen, entre otras materias de especialidad, la asignatura 'Idiomas aplicados al canto'. Se trata de una enseñanza fundamentada en el estudio de la especialidad de canto, que tiene como objetivos principales capacitar al alumno para reconocer y asimilar los distintos símbolos fonéticos y su producción fonológica en las lenguas con las que trabaja durante su formación—italiano, alemán, francés e inglés—así como dotarlo de los conocimientos suficientes para comprender todo tipo de mensajes orales o escritos de gramática básica en cualquiera de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal (Real Decreto 1577/2006).[2]

[1] Véanse Deutsch (1982), Escandell y Leonetti (1989) y Lerdahl y Jackendoff (2003) para más información.

[2] Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 20 de enero de 2007, núm. 18, pp. 2853–2900.

CC BY NC ND

En cuanto a su desarrollo en los programas educativos de los distintos conservatorios profesionales y superiores de música, esta asignatura figura como materia obligatoria para los alumnos matriculados en la especialidad de canto y se imparte en modalidad extensiva (duración anual) a lo largo de los seis y los cuatro cursos académicos de los grados profesional y superior de música, respectivamente. Ahora bien, tal y como señala el Real Decreto 1577/2006, las administraciones educativas de las comunidades autónomas son libres de incrementar los tiempos lectivos de las asignaturas que constituyen el currículo de las enseñanzas profesionales de música y de determinar los cursos en los que se deben incluir tanto las materias comunes a todas las especialidades como las propias de la especialidad. Esto justifica el hecho de que la distribución horaria semanal de esta asignatura figure de manera distinta en los planes de estudio de cada comunidad autónoma. Por lo que respecta a los contenidos, sin embargo, cabe comentar que las variaciones que se dan entre unos programas y otros son mínimas, ya que, en general, se ajustan a los establecidos por el Real Decreto 1577/2996:[3]

1. comprensión global de mensajes orales;
2. reproducción y producción de mensajes orales;
3. entrenamiento de las destrezas fónicas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico);
4. utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico;
5. comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico; y
6. análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

Todo ello podría llevar a creer que a esta materia de especialidad se le ha otorgado siempre un peso significativo dentro del currículo de enseñanzas profesionales y superiores de música, pero no ha sido así. En efecto, la vinculación de la enseñanza musical con las lenguas extranjeras que se imparten en los distintos conservatorios se ha visto muy cuestionada a lo largo de las últimas décadas. El estudio de las lenguas se presenta tradicionalmente relacionado con la especialidad de canto, pero, como señala Sanz (2010: 211), "no siempre se le ha concedido la misma importancia dentro del currículo escolar". De hecho, en el plan de estudios de 1966—Real decreto 2618/1966 sobre reglamentación general de los Conservatorios de Música—,[4] que estuvo vigente sin interrupción hasta 1990, únicamente se alude a la enseñanza de idiomas de manera transversal al tratar las especialidades vinculadas a la música vocal.

A tal efecto, muchos de los programas de estudio planteados en este ámbito carecían de una asignatura destinada a la enseñanza de lenguas extranjeras en la especialidad de canto lírico, lo que suponía que los estudiantes recibieran nociones

[3] Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 20 de enero de 2007, núm. 18, pp. 2853–2900.

[4] Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre reglamentación general de los Conservatorios de Música. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 14 de noviembre de 1966, núm. 254, pp. 13381–13387.

CC BY NC ND

muy superficiales de la pronunciación y significado de los textos por parte de docentes de otras áreas de conocimiento que, por lo general, no contaban con una formación específica para ello (Sanz, 2010: 211). De este modo, los alumnos se veían en la obligación de completar sus carencias formativas de manera autónoma, a pesar de que para obtener el título académico se les exigía la acreditación de tener nociones tanto de italiano como de alemán, francés e inglés en sus niveles fonético-fonológico, sintáctico y léxico-semántico.

Con objeto de solventar dicha carencia, unos años más tarde, la normativa emanada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,[5] dio carta de naturaleza a las enseñanzas de música, y en particular a la especialidad de canto, incluyendo una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal.[6] En efecto, el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación apunta lo siguiente:

> como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que pueden adquirirse en relación al idioma (...). El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal. (Real Decreto 1577/2006: 2863)

Desde entonces, la asignatura—centrada, sobre todo, en el desarrollo del las habilidades fonético-fonológicas[7]—figura en los programas educativos como materia obligatoria para los alumnos de canto y goza de un amplio reconocimiento en los planes de estudio de los conservatorios de música tanto estatales como internacionales. A tal efecto, los alumnos que, hoy en día, tienen la oportunidad de cursarla demuestran un mayor dominio de las destrezas citadas. En general, reciben una formación mucho más sólida y no se ven en la obligación de completar sus carencias formativas de manera independiente. La siguiente tabla ilustra esta pauta:

[5] Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 20 de enero de 2007, núm. 18, pp. 2853–2900.

[6] 'El estudio de un repertorio de música vocal deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera español y extranjera y arias de oratorios o cantatas' (Ley Orgánica, 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo).

[7] Para consultar los objetivos específicos de la materia de especialidad 'Idiomas aplicados al canto' véase el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

CC BY NC ND

Tabla 1. Horas lectivas de la especialidad de canto lírico[8]

Asignatura	N.º de cursos	Total horas
Instrumento	6	180
Lenguaje musical	2	120
Armonía	2	120
Idiomas aplicados al canto	*4*	*240*
Música de cámara/Coro	6	180

No obstante, como ya se ha mencionado anteriormente, buena parte de los contenidos de la asignatura se centran en el estudio del nivel fonético-fonológico de las lenguas de uso común en el repertorio vocal, lo que dificulta la enseñanza de otros aspectos del discurso musical que pueden ser de gran ayuda para el aprendizaje de determinados objetivos lingüísticos, como son las estructuras y las reglas de formación de la música y del lenguaje o la relación entre la organización lingüística y la sintaxis armónica de una obra.[9]

Estas consideraciones conducen a pensar que, en los métodos empleados en la actualidad para la enseñanza de los idiomas aplicados al canto, podría incluirse el estudio de otros niveles de análisis de las lenguas, como el gramatical o el léxico-semántico, a fin de ofrecer a los alumnos un aprendizaje significativo y funcional en este ámbito.[10] El análisis que se presenta en el apartado 3 resultará útil para poner en claro esta última cuestión.

A continuación, se desarrollan algunas de las cuestiones planteadas en la normativa vigente sobre estas enseñanzas y se analizan otros aspectos que guardan relación directa con el tema principal de este estudio: las carencias metodológicas en las aulas de idiomas aplicados al canto.

3. DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA

Como ya se ha mencionado en la introducción, este estudio forma parte de un trabajo de investigación de mayor envergadura que tiene como objetivo final—y a su vez principal—el diseño de un programa educativo basado en la convergencia de los parámetros lingüísticos y musicales, que se adapte a las exigencias curriculares de los alumnos de canto y ponga de manifiesto, en el ámbito del aprendizaje del español con fines específicos, la importancia de la enseñanza de idiomas aplicados al canto, considerando la influencia directa del texto en la estructura musical de la obra.

A tal efecto, y con objeto de construir un método de enseñanza lo suficientemente sólido como para poder ponerlo en práctica en las aulas de idiomas aplicados al canto,

[8] Tabla extraída del Anexo II. *Horario escolar mínimo por especialidades de las enseñanzas profesionales de música* del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La negrita es mía.

[9] En los últimos años, se han tratado de establecer paralelismos entre la música y el lenguaje en el plano de la estructura y de las operaciones combinatorias que la generan, teniendo en cuenta que ambos dominios presentan una capacidad generativa que opera en los dos casos de manera recursiva. Para más información véanse Patel et al. (1998); Patel (2008) y Slevc (2012).

[10] El análisis que se presenta en el apartado 3 resultará útil para poner en claro esta última cuestión.

BY NC ND

se ha decidido realizar previamente un análisis de necesidades en el que han participado profesores de conservatorios nacionales e internacionales,[11] que nos ha servido para aproximarnos con mayor exactitud al problema de investigación.

3.1. Hipótesis

Las hipótesis de este artículo derivan, en buena medida, de las conclusiones de los trabajos que vienen ocupando el análisis de los procesos cognitivos compartidos por los discursos musical y lingüístico, así como los vínculos existentes entre estas dos disciplinas. Considerando, pues, dichas semejanzas y relaciones metodológicas, son cuatro las hipótesis que inspiran este estudio:

- *Hipótesis 1*. El análisis de la normativa vigente en España sobre las enseñanzas profesionales y superiores de canto lírico ofrece una concepción general del funcionamiento de los conservatorios de música del país y de la organización de sus actividades y contenidos formativos.
- *Hipótesis 2*. El currículo educativo actual de las aulas de idiomas aplicados al canto carece de algunos contenidos clave para el correcto desarrollo de la asignatura.
- *Hipótesis 3*. Una enseñanza equilibrada de los distintos niveles de análisis favorecería el rendimiento académico de los alumnos y facilitaría la labor del personal docente en la impartición de los contenidos.

3.2. Objetivos

Los objetivos de este estudio se concretan en:

1. Describir la normativa vigente en España acerca de las enseñanzas profesionales y superiores de canto lírico.
2. Exponer las carencias metodológicas existentes en las aulas de idiomas aplicados al canto lírico.
3. Analizar la opinión que el profesorado dedicado a la enseñanza de los idiomas aplicados al canto tiene sobre el tema.

En el siguiente apartado se presenta el diseño metodológico y el proceso de investigación utilizado para el análisis de necesidades citado.

3.3. Método y proceso de investigación

La metodología empleada para este análisis ha seguido un proceso basado en el diseño de una entrevista semiestructurada, organizada alrededor de una secuencia de temas y preguntas de interés que han guiado la conversación con los informantes. El proceso de investigación, en este sentido, ha consistido en seguir una serie de pasos correlativos básicos. A continuación, y con el fin de alcanzar los objetivos y

[11] Fuera de España, la asignatura 'Idiomas aplicados al canto' tiene un peso poco significativo en los planes de estudio de la especialidad de canto lírico de los conservatorios profesionales y superiores de música. De hecho, es más habitual que los alumnos cursen la asignatura de 'Dicción' o la de 'Fonética aplicada al canto', lo que conlleva que gran parte del profesorado extranjero entrevistado tenga una idea distinta de los contenidos que se trabajan en las aulas de idiomas aplicados al canto de los conservatorios de música españoles.

CC BY NC ND

resultados planteados para el estudio, se presentan las fases en las que se ha desarrollado el proyecto:

Tabla 2. Diseño metodológico del estudio

Fase 1. Análisis crítico de materiales secundarios
Sistematización de los materiales secundarios sobre enseñanzas profesionales y superiores de música, y en particular, sobre la materia de especialidad 'Idiomas aplicados al canto'.
Fase 2. Aproximación al problema de investigación
Diseño del instrumento de investigación, distribución de las entrevistas entre el profesorado de canto lírico y análisis de los resultados arrojados.
Fase 3. Muestra de los resultados y extracción de conclusiones
Comparación de los resultados obtenidos de las entrevistas sobre las carencias metodológicas en las aulas de idiomas aplicados al canto con las hipótesis planteadas, teniendo en cuenta los principios que figuran en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

3.4. Instrumento de análisis: entrevistas

Para garantizar la rentabilidad y la sistematización desde el principio, consideramos, primero, las variables que se iban a medir y, una vez determinadas, seleccionamos el tipo de prueba más adecuado para su medición. La entrevista semiestructurada nos ha permitido formular preguntas, en cierta manera flexibles y, a su vez, mantener las directrices de la investigación.

El modelo de entrevista diseñado consta de 12 preguntas directas e indirectas, abiertas y cerradas, y se estructura en 6 apartados (véase Apéndice 1): (i) datos personales y sociodemográficos; (ii) lenguas de referencia en el repertorio vocal; (iii) planteamiento de la asignatura/objetivos/niveles de análisis; (iv) criterios de evaluación; (v) enseñanza equilibrada (nivel fonético-fonológico/nivel gramatical); y (vi) aplicación del método.

La muestra es totalmente original, pues para su elaboración no se ha tenido en cuenta ningún diseño previo. Por ello, antes de administrarlas se realizó una prueba piloto, que nos permitió verificar su eficacia. En efecto, se reformularon algunas preguntas y se añadieron otras cuestiones fundamentales, que han sido, sin duda, útiles para la investigación.

Todos los apartados se han planteado con la intención de recabar información significativa acerca de las carencias metodológicas existentes en las aulas de idiomas aplicados al canto y la posible aplicación de un nuevo método de enseñanza.

3.4.1. Participantes

La población de referencia escogida ha contado con 17 profesores tanto del ámbito musical (canto y pedagogía) como del lingüístico (enseñanza de lenguas) de conservatorios nacionales e internacionales, con una edad media de 50 años. Dado que la mayoría ejerce la docencia de enseñanzas artísticas, todos están en posesión del título del grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia.
Los profesores entrevistados cuentan con formaciones previas distintas: (i) docentes con formación filológica, sin conocimientos musicales; (ii) docentes con formación filológica y conocimientos musicales; (iii) docentes con formación musical y filológica.

CC BY NC ND

3.4.2. Administración de las entrevistas, proceso de recogida y análisis de datos

El proceso de recogida y el análisis de los datos se llevaron a cabo mediante una entrevista semiestructurada (véase Apéndice 1). Las entrevistas se administraron de manera individual (en persona o por videoconferencia), entre los meses de octubre de 2021 a enero de 2022. Esto nos permitió ofrecer a cada informante un trato personalizado, pues bajo un consenso previo, se otorgó a cada uno de ellos un día y una hora concretos para realizar la entrevista. Pese a haber contactado por correo electrónico con más de 100 profesores de 33 conservatorios y 9 países distintos, para el análisis de los resultados se han tenido en cuenta las respuestas de 17 docentes—14 españoles, 2 italianos y 1 neerlandés—que aceptaron formar parte del estudio.

Las entrevistas se grabaron y se transcribieron, después, con el fin de analizar exhaustivamente las respuestas. La duración promedio de cada una de ellas fue de 40 a 60 minutos.

4. RESULTADOS

4.1. Entrevistas: la visión del profesorado

La información recabada y los datos anecdóticos[12] recogidos de las entrevistas nos han permitido asentar las bases de la investigación y establecer unos objetivos claros para el correcto desarrollo del proyecto. Para el análisis de estos datos cualitativos hemos utilizado el programa MAXQDA, el cual nos ha facilitado gestionar el estudio de manera eficiente y categorizar la información mediante un sistema de codificación. También nos ha permitido cuantificar la frecuencia de estas categorías. A continuación, se da un ejemplo de ello:

[12] Muchas de las respuestas de los informantes iban acompañadas de comentarios adicionales que han permitido completar la información y extraer conclusiones significativas para el estudio.

CC BY NC ND

Figura 1. Frecuencia de codificación

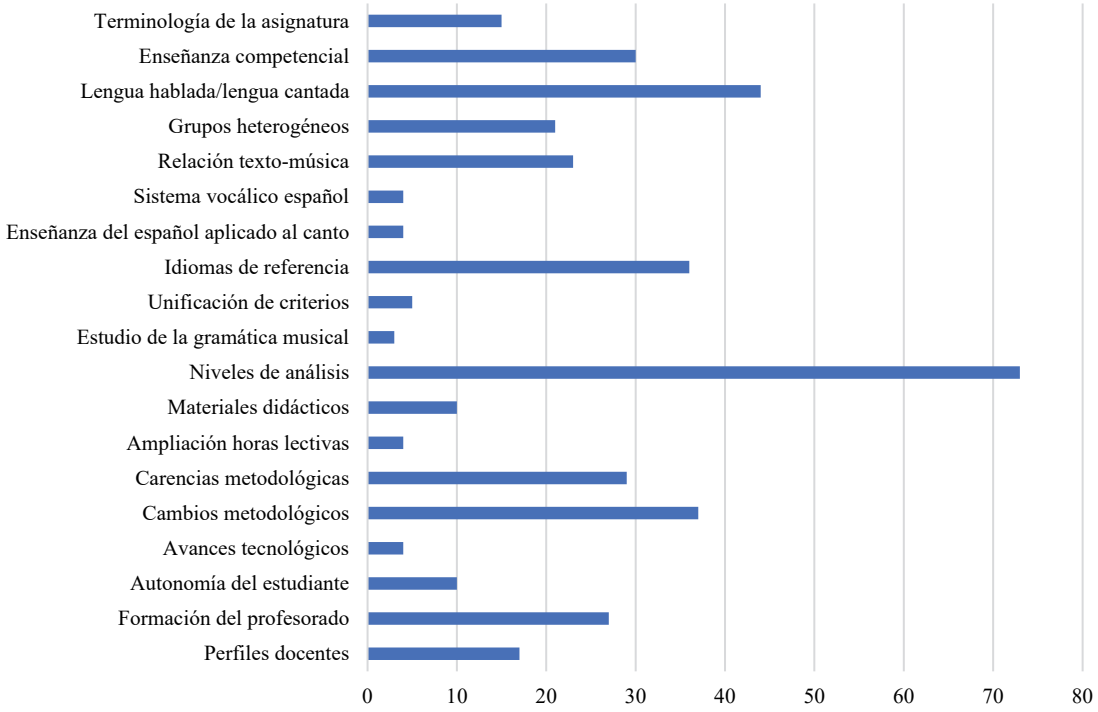

Tal y como se observa en la Figura 1, los temas más tratados por los informantes a lo largo de las entrevistas son los niveles de análisis de las lenguas de uso común en el repertorio vocal, la diferencia entre los conceptos lengua hablada y lengua cantada, los idiomas de referencia en el ámbito del canto lírico y los cambios metodológicos más significativos producidos en los últimos años en estas aulas.

Este sistema de codificación, además de ofrecernos datos cuantitativos relevantes para la investigación cualitativa con la que se trabaja, nos ha permitido obtener una panorámica general de la situación en la que se encuentra la asignatura en los distintos conservatorios profesionales y superiores con los que se ha contactado para el estudio. En las siguientes secciones se presentan en forma de datos cuantitativos las respuestas más significativas extraídas de las entrevistas.

Sección 1. *Datos personales y sociodemográficos*

El análisis realizado en esta primera sección se reduce a recabar información acerca de aspectos personales y profesionales del informante, así como su perfil social y geolectal. Los datos personales a los que se atiende, por su posible incidencia en la enseñanza de idiomas aplicados al canto son: sexo, edad, país de nacimiento, lengua materna, profesión, conocimientos musicales e idiomas que enseña. Las variables que se muestran a continuación se deberán tener presentes para los resultados que se recojan en los siguientes apartados.

BY NC ND

Tabla 3. Panorámica general de datos personales y sociodemográficos[13]

Sexo	Hombre	5 (29%)
	Mujer	**12 (71%)**
Edad	entre 20-30	1 (7%)
	entre 31-40	3 (30%)
	entre 41-50	2 (13 %)
	entre 51-60	**8 (53%)**
	más de 60	1 (7%)
País de nacimiento	**España**	**9 (57%)**
	Italia	4 (25%)
	Holanda	1 (6%)
	Inglaterra	1 (6%)
	Alemania	1 (6%)
Lengua materna	**español**	**7 (35%)**
	italiano	5 (25%)
	alemán	3 (15%)
	inglés	1 (5%)
	neerlandés	1 (5%)
	catalán	3 (15%)
Profesión	profesor/-a canto lírico	3 (18%)
	profesor/-a idiomas aplicados	**12 (70%)**
	profesor/-a de canto lírico e idiomas	2 (12%)
Conocimientos musicales	**Sí**	**14 (82%)**
	No	3 (18%)
Idiomas que enseña[14]	**italiano**	**9 (33%)**
	francés	5 (18%)
	inglés	5 (18%)
	alemán	8 (31%)
	español	0 (0%)
	catalán	0 (0%)

De acuerdo con los datos de la Tabla 4, la mayoría de los informantes son mujeres, con una media de edad de entre 51 y 60 años, procedentes de España, que tienen como lengua materna el español. El 82% de los entrevistados poseen conocimientos musicales y el 70% imparte, única y exclusivamente, la asignatura de idiomas aplicados. En cuanto a los idiomas que se suelen enseñar en este tipo de aulas, se observa que la enseñanza de las cuatro lenguas de referencia—italiano, francés, alemán e inglés— se mantiene; la del español y el catalán, sin embargo, es nula.

Sección 2. *Lenguas de uso corriente en el repertorio vocal*

Las preguntas de esta segunda sección de la entrevista se centran en la importancia de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal y las preferencias de enseñanza existentes entre los idiomas de referencia en el ámbito del canto lírico. En cuanto a esta cuestión, todos los informantes consideran imprescindible el estudio

[13] Las respuestas más frecuentes de cada apartado están marcadas en negrita.
[14] Los porcentajes indican la suma de los resultados totales. Puesto que en esta pregunta cabía la posibilidad de contestar más de una opción, el número total de respuestas es mayor al número total de encuestados.

CC BY NC ND

de los idiomas en los métodos de enseñanza utilizados actualmente para el aprendizaje del canto lírico, pues se trata de una cuestión esencial para el correcto desarrollo de la carrera profesional del cantante. En efecto, los entrevistados señalan que, en comparación con el resto de instrumentos musicales, el hecho diferencial del canto es que los intérpretes tienen un texto que comunicar a través del discurso musical y, para ello, es necesario tener un conocimiento pleno de estas lenguas.
En esta línea, se presentan algunos de los resultados más significativos extraídos de la muestra:

Figura 2. ¿Cuáles crees que son las lenguas de uso habitual en los estudios sobre enseñanzas profesionales y superiores de canto lírico?

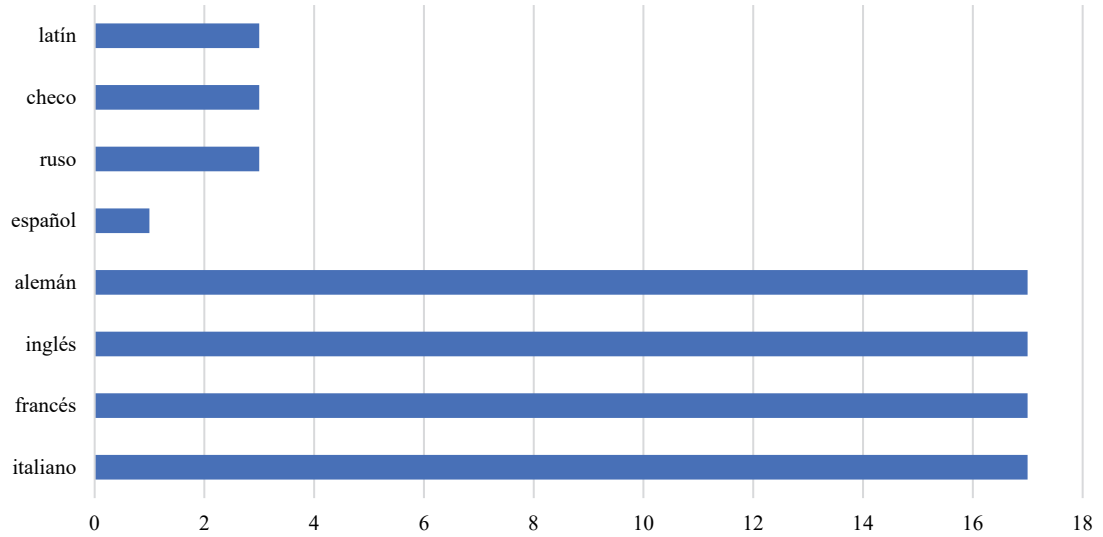

En relación con la Figura 2, se observa, de nuevo, que las cuatro lenguas de referencia en las aulas de idiomas aplicados al canto son: el italiano, el francés, el alemán y el inglés. Si bien en los últimos años se han intentado introducir el estudio del ruso, el checo, el latín y el español—dada la cantidad de repertorio vocal existente en estas lenguas—, no cabe duda de que continúan teniendo un peso poco significativo en los planes de estudio y las programaciones anuales de las enseñanzas musicales profesionales y superiores en la especialidad de canto lírico. En el caso del español, los encuestados señalan que el estudio del español aplicado al canto para alumnos nativos continúa siendo hoy día motivo de debate entre los profesores tanto de grado profesional como superior, ya que algunos lo consideran innecesario para estudiantes que ya hablan la lengua. Además, apuntan que, como ocurre con el resto de lenguas, se debería fijar un español estándar que pudiera aplicarse al canto lírico e impartirse en las aulas de idiomas propias de las enseñanzas musicales.

Sección 3. *Planteamiento de la asignatura, objetivos y niveles de análisis*

Las preguntas de esta tercera sección se centran, sobre todo, en el planteamiento y objetivos de la asignatura, y en el estudio de los niveles de análisis de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal. Debido a que las respuestas recogidas en relación con el planteamiento y los objetivos han sido bastante similares, se muestran a continuación las variables obtenidas acerca de los distintos niveles de análisis que se suelen trabajar en las aulas de idiomas aplicados al canto.

BY NC ND

Figura 3. ¿Qué niveles de análisis suele trabajar en el aula de idiomas aplicados al canto?

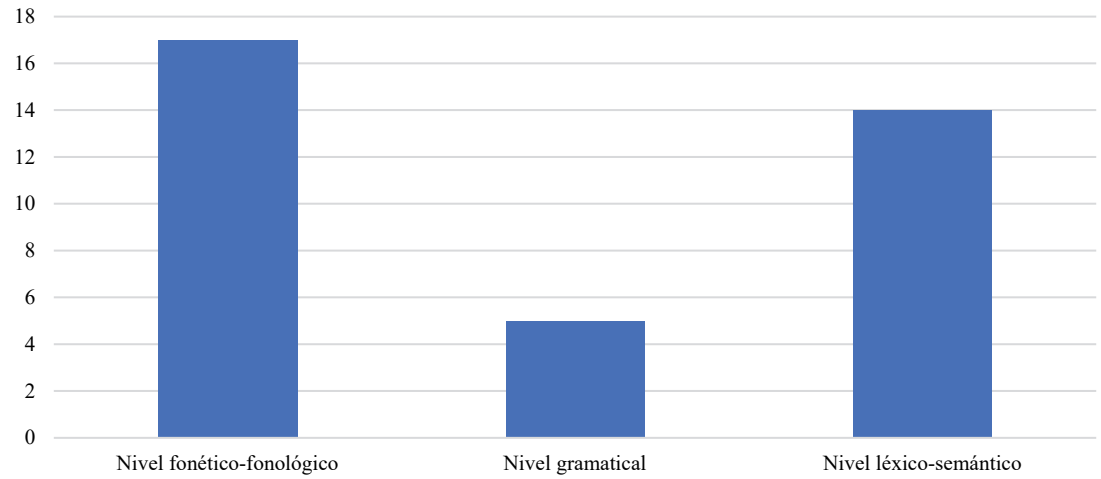

Tal y como se muestra en la Figura 3, los niveles de análisis de las lenguas de uso común en el repertorio vocal que más se trabajan en este tipo de aulas son: el nivel fonético-fonológico (47%) y el nivel léxico-semántico (39%). Tan solo un 14% de los informantes trabaja el nivel gramatical.[15] En este sentido, la mayoría de los entrevistados apunta que, pese a la poca atención que recibe el estudio de este último nivel, un análisis preciso de los distintos niveles de análisis de las lenguas de uso corriente en el ámbito del canto lírico dotaría al alumno de los conocimientos musicales y lingüísticos necesarios para comprender las relaciones estructurales que mantienen el texto y la música de las obras que conforman su repertorio vocal.

Sección 4. *Valoración de una enseñanza equilibrada*

En esta sección se recogen algunas preguntas de las secciones 5 y 6 del modelo de entrevista diseñado para este estudio (véase Apéndice 1). Dado que muchas de ellas eran de respuesta abierta, en este apartado se muestran los resultados de aquellas que nos han permitido extraer datos cuantitativos para la investigación.

[15] Los porcentajes indican la suma de los resultados totales. Puesto que en esta pregunta cabía la posibilidad de contestar más de una opción, el número total de respuestas es mayor al número total de encuestados.

CC BY NC ND

Figura 4. Valore la importancia de una enseñanza equilibrada en la que se trabajen tanto los aspectos fonéticos como gramaticales de los idiomas de uso corriente en el repertorio vocal

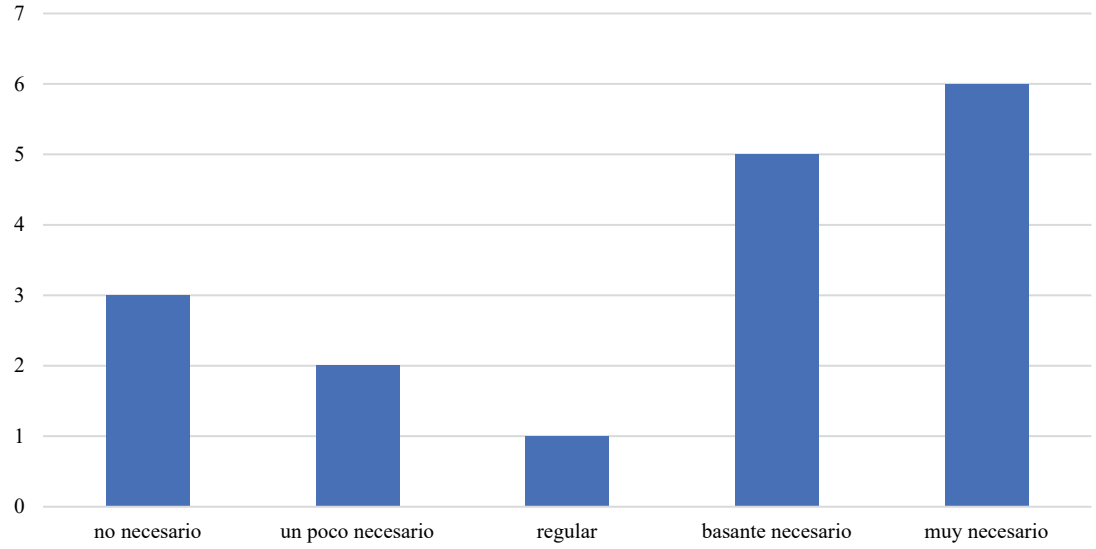

Este cuarto gráfico muestra que el 35% de los informantes considera muy necesaria —y un 29% bastante necesaria— la implementación de un modelo de aprendizaje competencial, en el que se incluya el estudio de todos los niveles de análisis de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal. El 36% restante corresponde al porcentaje de encuestados que cree prescindible una metodología de este tipo.

En relación con la pregunta *En los años que lleva como profesor/-a de la asignatura, ¿ha observado algún cambio en lo que a la metodología de enseñanza se refiere?*, los datos confirman que, en los últimos años, no se han producido cambios metodológicos significativos en lo que al desarrollo de la asignatura se refiere. De hecho, no existe, hasta el momento, un método específico de enseñanza, pues cada profesor/-a plantea la materia en función de sus conocimientos lingüísticos y musicales previos. Sin embargo, los informantes apuestan, en su mayoría, por una enseñanza distinta a la actual, en la que se ofrezca al alumno un aprendizaje competencial, funcional y significativo durante su formación como cantante.

5. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En este apartado, se pretende ofrecer una síntesis crítica de las principales ideas y resultados que se han expuesto a lo largo de los apartados precedentes y, a su vez, aportar una visión de carácter transversal que verifique en qué medida estaban fundamentadas las hipótesis formuladas al inicio del estudio.

La primera hipótesis que se plantea es que el análisis de la normativa vigente en España sobre las enseñanzas profesionales y superiores de canto lírico ofrece una concepción general del funcionamiento de los conservatorios de música del país y de la organización de sus actividades y contenidos formativos. Así como se ha desarrollado en el estado de la cuestión, la asignatura 'Idiomas aplicados al canto' es una materia de incorporación relativamente reciente en los planes de estudio de la especialidad de canto lírico. Desde sus inicios, se planteó bajo una metodología basada, fundamentalmente, en el desarrollo de las habilidades fonético-fonológicas

BY NC ND

de los alumnos en relación con las lenguas de uso común en el ámbito operístico, puesto que es el nivel de análisis que les facilita el primer acceso al idioma. El estudio del resto de niveles (gramatical, léxico-semántico, etc.), sin embargo, se mantuvo—y se mantiene aún hoy en día—en segundo plano. Asimismo, tras el análisis de la normativa, cabe comentar que, a diferencia de lo que ocurría en épocas anteriores, el peso que tiene la asignatura en el currículo vigente es significativo. Ahora es una materia de especialidad obligatoria para todo el alumnado de canto de las enseñanzas profesionales y superiores, y las horas de dedicación se han ampliado con respecto a sus inicios. No obstante, continúa habiendo lagunas y carencias metodológicas (admisión de personal docente con formaciones previas muy distintas, contenidos dispares entre conservatorios, etc.) que, en la mayoría de los casos, perjudican el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, la unificación de criterios es un paso necesario para que todo el alumnado disponga de las mismas oportunidades formativas durante su trayectoria académica.

A propósito de esta última consideración, surge la segunda hipótesis del estudio, la cual sostiene que el currículo educativo actual de las aulas de idiomas aplicados al canto carece de algunos contenidos clave para el correcto desarrollo de la asignatura. Buena parte de los informantes señala que el currículo académico actual de las enseñanzas profesionales y superiores de canto lírico debería incluir el estudio de todos (o la mayoría) los niveles de análisis de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal, pues resulta necesario para entender un idioma en su totalidad. Esta es una cuestión fundamental para el desarrollo no solo de este trabajo, sino también para la investigación general en la que se enmarca el estudio.

Además, los datos recogidos de las entrevistas indican que una buena comprensión de las relaciones que guardan los discursos musical y lingüístico de una obra cantada mejoraría la interpretación vocal y escénica de la obra, de ahí que muchos de los entrevistados coincidan en que la realización de una buena interpretación dependerá de una compresión más o menos clara del texto en la música. Esta consideración, por ejemplo, sería otra de las cuestiones que debería tenerse en cuenta en el currículo. En este sentido, tal como señalan los informantes, solo el estudio conjunto de las gramáticas musical y lingüística de una obra cantada puede dar evidencia de la simbiosis artística existente entre la letra y la estructura musical que la acompaña. Sin embargo, una vez más, los resultados demuestran que el nivel gramatical no se trabaja aún lo suficiente en ninguno de los cuatro idiomas considerados de referencia (o de uso común) en este ámbito.

Por último, la tercera hipótesis, la cual reúne en cierto modo las anteriores, plantea lo siguiente: una enseñanza equilibrada de los distintos niveles de análisis favorecería el rendimiento académico de los alumnos y facilitaría la labor del personal docente en la impartición de los contenidos. Un estudio preciso de los distintos niveles de análisis de las lenguas de uso corriente en el ámbito del canto lírico dotaría al alumno de los conocimientos musicales y lingüísticos necesarios para comprender las relaciones estructurales que mantienen el texto y la música de las obras que conforman su repertorio vocal. Las respuestas obtenidas por parte de los entrevistados nos permiten verificarla.

Asimismo, coinciden en la necesidad de introducir en este tipo de enseñanzas el análisis de otros niveles de la lengua, como el gramatical o el semántico, a fin de garantizar a los alumnos un aprendizaje significativo y funcional. Apuntan también, en este sentido, que, a pesar de que los estudiantes de grado superior son más conscientes de las relaciones entre la música y el lenguaje desde el punto de vista

CC BY NC ND

prosódico y estructural, el nivel fonético-fonológico continúa siendo el tema de estudio más tratado en el aula.

En suma, los entrevistados piden encarecidamente una unificación de criterios con la que poder impartir la asignatura de manera adecuada y alcanzar los objetivos establecidos en el Decreto. De hecho, consideran este el primer paso para la implementación de un nuevo método de enseñanza, alejado de contenidos anclados en los inicios de su desarrollo.

6. CONCLUSIONES

Después de analizar las posturas expresadas acerca del objeto de análisis de este estudio, cabe señalar que las diversas opiniones sobre las carencias metodológicas y formativas del profesorado de idiomas aplicados al canto se deben, fundamentalmente, a la falta de unificación de criterios por parte de las instituciones dedicadas a impartir la asignatura. La normativa encargada de regular estas enseñanzas establece una serie de competencias y define los objetivos generales y específicos que los alumnos deben alcanzar a lo largo de los seis y los cuatro cursos académicos de los grados profesional y superior de música, respectivamente. Sin embargo, las herramientas y los recursos metodológicos utilizados en la actualidad no son suficientes para lograr tales fines. Esto supone trabajar solo una parte de los contenidos fijados en el Decreto, a pesar de la clara vocación interdisciplinaria que presenta la asignatura. También se puede concluir que el hecho de que los centros profesionales de música no cuenten con una plantilla orgánica para esta materia conlleva la admisión de perfiles docentes con formaciones previas muy dispares y, en consecuencia, la alteración del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de canto, lo que va en detrimento de la calidad de la actividad académica.

Así pues, el camino recorrido en estas páginas nos ha permitido examinar la visión que el profesorado dedicado a la enseñanza de los idiomas aplicados al canto tiene sobre el tema, aunque el estudio completo debe ir acompañado de un análisis detallado en el que se ofrezca también la valoración por parte del alumnado, para poder comparar la información y conseguir respuestas y datos más amplios sobre el área objeto de investigación. Quedan pendientes, pues, estas cuestiones para trabajos posteriores.

REFERENCIAS

Deutsch, D. 1982. The processing of pitch combinations. En D. Deutsch ed. *The psychology of music*. New York: Academic Press, 271–316.

Escandell, M. V. y Leonetti, M. 1989. Modelos lingüísticos para la teoría de la música. *Actas del VII Congreso Nacional de la Asociación Española de Lingüística Aplicada*, Sevilla, 5–7 abril.

Fonseca, M. C., Toscano-Fuentes, C. M y Wermke, K. 2011. Melodies that help: The relation between language aptitude and musical intelligence. *Anglistik: International Journal of English Studies* 22(1): 101–118.

Igoa, J. M. 2010. Sobre las relaciones entre la música y el lenguaje. *Epistemus* 1: 97–125.

Lerdahl, F. y Jackendoff, R. 2003. *La teoría generativa de la música tonal*. Tres Cantos: Akal.

Patel, A., Gibson, E., Ratner, J., Besson, M. y Holcomb, P. 1998. Processing syntactic relations in language and music: an event-related potential study. *Journal of Cognitive Neuroscience* 10(6): 717–733.

CC BY NC ND

Patel, A. 2003. Language, music, syntax and the brain. *Nature Neuroscience* 7: 674–681.
Patel, A. 2008. *Music, language and the brain*. Oxford: Oxford University Press.
Sanz, M. 2010. El estudio del alemán como lengua extranjera en los conservatorios de música: una aproximación didáctica. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* 5: 211–219.
Slevc, L. R. y Miyake, A. 2006. Individual differences in second language proficiency: Does musical ability matter? *Psychological Science* 17(8): 675–681.
Slevc. L. 2012. Language and music: Sound, structure and meaning. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Cognitive Science* 3(4): 483–492.
Toscano-Fuentes, C. M y Fonseca, M. C. 2012. La música como herramienta facilitadora del aprendizaje del inglés como lengua extranjera. *Teoría de la educación. Revista interuniversitaria* 24(2): 197–213.

APÉNDICE 1

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES

Prueba de aproximación para la identificación del problema de investigación

Día:	
Hora:	
Lugar:	
Duración aprox.:	

1. DATOS PERSONALES Y SOCIODEMOGRÁFICOS

Sexo: ☐ hombre ☐ mujer
Edad:
País de nacimiento:
Lengua materna:
Nivel de estudios/profesión/especialidad/-es:
Lenguas que habla:
Nivel de dominio de las lenguas que habla:
Idiomas que enseña:
Idiomas que enseña en inmersión lingüística:
Años de experiencia:
Centro de trabajo:

2. LENGUAS DE USO CORRIENTE EN EL REPERTORIO

1. ¿Considera importante el estudio de los idiomas en los métodos de enseñanza empleados actualmente para el aprendizaje del canto lírico? ¿Por qué?

2. ¿Cree que se le debería exigir al alumnado de canto un determinado nivel de dominio de las diferentes lenguas de uso corriente en el repertorio vocal para cursar estas enseñanzas? ¿Por qué?

3. ¿Cuáles cree que son las lenguas de uso corriente en los estudios sobre enseñanzas musicales profesionales y superiores de canto?

3.1. ¿Podría ordenarlos según su preferencia de enseñanza habitual?
3.2. ¿Qué posición cree que ocupa el español?

4. ¿Qué atención recibe el español aplicado al canto en las distintas instituciones dedicadas a impartir enseñanzas musicales?

CC BY NC ND

4.1. ¿Puede variar la percepción que se tiene sobre la enseñanza del español aplicado al canto en función del país en el que se enseña? ¿Por qué?

3. PLANTEAMIENTO DE LA ASIGNATURA/ OBJETIVOS/ NIVELES DE ANÁLISIS

5. ¿Cómo se plantea usted y cómo plantea a sus alumnos la asignatura 'Idiomas aplicados al canto'?

6. Como profesor/-a de la materia, ¿cuáles cree que son los principales objetivos que un alumno de canto debe alcanzar a lo largo del curso?

6.1. ¿Con qué nivel de análisis de la lengua (nivel fonético-fonológico, nivel gramatical, nivel semántico, etc.) los relacionaría?

6.2. ¿Considera que deberían estar enfocados hacia algún otro nivel? Si es así, ¿hacia cuál?

7. ¿Se trabajan otros niveles de análisis, como el semántico o el gramatical?

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. ¿Qué niveles de análisis de las lenguas de uso común en el repertorio vocal suele evaluar?

8.1. ¿Qué criterios utiliza para ello?

5. ENSEÑANZA EQUILIBRADA

9. En función de la institución, la asignatura recibe el nombre de 'Fonética cantada' o 'Idiomas aplicados al canto'. ¿Cuál cree que sería la denominación más acertada per la materia, teniendo en cuenta los objetivos generales anteriormente mencionados? ¿Por qué?

9.1. ¿Hasta qué punto cree que esta denominación puede condicionar el desarrollo de los objetivos generales de la asignatura?

10. En los años que lleva como profesor/-a de la asignatura, ¿ha observado algún cambio en lo que a la metodología de enseñanza se refiere?

11. ¿Qué opinión tiene acerca de una enseñanza equilibrada en la que se trabajen tanto los aspectos fonéticos como gramaticales[16] de los idiomas de uso corriente en el repertorio vocal?

11.1. ¿De qué forma puede contribuir una enseñanza de este tipo al rendimiento académico del alumnado de canto?

6. APLICACIÓN DEL MÉTODO

12. Los discursos musical y lingüístico cuentan con grandes similitudes tanto a nivel perceptivo como gramatical. Teniendo en cuenta los paralelismos prosódicos y estructurales compartidos por la música y el lenguaje, ¿cómo cree que podrían mejorar las metodologías de enseñanza utilizadas en la actualidad para el aprendizaje del canto lírico con lenguas no propias?

[16] Entiéndase aquí el 'estudio de los aspectos gramaticales' como la enseñanza de los paralelismos estructurales compartidos por los discursos musical y lingüístico en las distintas lenguas de uso corriente en el repertorio vocal.

CC BY NC ND

12.1. ¿Estaría dispuesto/-a a poner en práctica en el aula de 'Idiomas aplicados al canto' una nueva metodología de enseñanza en la que se contemplara tanto el estudio de los aspectos fonológicos como el de los gramaticales[17] de las lenguas de uso corriente en el repertorio vocal?

12.2. ¿Cuál cree que sería la actitud de los alumnos ante este cambio metodológico? ¿Cree que podría tener una buena aceptación?

[17] Entiéndase, de nuevo, aquí el 'estudio de los aspectos gramaticales' como la enseñanza de los paralelismos estructurales compartidos por los discursos musical y lingüístico en las distintas lenguas de uso corriente en el repertorio vocal.

BY NC ND